COPIA

BNF

CE Nº 63/2013

Asunción, 4 de julio de 2013

Señor Presidente:

Ref.: Informe Complementario s/Adquisición de Artículos de Útiles, Papeles, Insumos y Repuestos de Informática para el BNF". BNF LPN Nº 5/12

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, a fin de manifestar cuanto sigue:

Por Resolución Nº 2 Acta 62 de fecha 7 de mayo de 2013 el Consejo de Administración adjudicó la Licitación Pública Nacional BNF – LPN Nº 5/2013 "Adquisición de Artículos de Útiles, Papeles, Insumos y Repuestos de Informática para el BNF".

Por nota 18361/2013 de fecha 24 de junio de 2013 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita informes relativos a la adjudicación ID 238532 "Adquisición de Útiles, Insumos y Repuestos de Informática"

Por nota de fecha 2 de julio de 2013 la UOC remitió a la DNCP la respuesta a las consultas realizadas. Sin embargo, por nota DNCP Nº 19641/2013 de fecha 03 de julio de 2013, la Dirección de Contrataciones Públicas comunica que "**solicita a la convocante que los datos de aclaración remitidos en la nota de reparo, los introduzca dentro del informe de evaluación, teniendo en cuenta que para la recomendación de la adjudicación estas informaciones deben constarse dentro de dicho documento**".

A fin de dar cumplimiento al citado pedido, transcribimos a continuación el contenido de la nota de reparo:

- Consultamos a la convocante si las muestras no presentadas por las firmas que omitieron hacerlo fueron solicitadas a las mismas vía nota previa descalificación dentro de los ítems afectados.
- Solicitamos a la convocante aclarar el nombre de la segunda mejor oferta para los lotes 93, 94, 95 y 96, debido a que se menciona que la misma no cumple con uno de los criterios, motivo de descalificación, sin embargo no se enuncia el nombre de la firma oferente.
- Tras verificar el cuadro comparativo de precios y el informe de evaluación, conjuntamente, solicitamos a la convocante el motivo por el cual a las siguientes firmas no se les adjudican ciertos ítems, dentro de los cuales se observa que pertenecen a las mejores ofertas y no se menciona descalificación alguna de las mismas dentro del informe de evaluación: Multimerc (ítem 2), Géminis(ítem 11), Telexpar (ítem 20), interfly (ítem 80), Golden (ítems 90, 91, 92), Papelera (ítem 44, 93, 94, 95, 96, 110).

1. Con relación a la solicitud de muestras, el Comité de Evaluación solicitó vía nota a todos los oferentes con primeros y segundos precios más bajos. Se adjunta algunas notas, conforme al PBC.
2. El nombre del oferente con la segunda mejor oferta para los ítems 93, 94, 95 y 96 mencionado en el informe corresponde a la firma Estilo Artes Gráficas de Elvira Filártiga.(*)

   Comentario: La primera mejor oferta correspondió ~~a Gyga Plus~~ Technology, pero fue descalificado por hallarse inhabilitado. El segundo corresponde a Dicomap de Intelfly S.A. y la tercera mejor oferta correspondió a Estilo Artes Gràficas.

Sin embargo, al descalificarse Gyga Plus Technology involuntariamente quedó en el cuadro Dicomap de Intelfly S.A. como primera mejor oferta y Estilo Artes Gráficas como la segunda, que siguiendo el orden deberían corresponder a la segunda y tercera mejor oferta, respectivamente.

3. Revisadas las aclaraciones requeridas señalamos cuanto sigue:
Multimerc. Ítem 2: Las muestras de los dos mejores precios que corresponden a Martinez Hermanos y Dicomap de Intelfly S.A., fueron descalificadas por no haber presentado las muestras respectivas. La tercera mejor oferta correspondió a Multimerc y la misma fue descalificada por no ajustarse a las especificaciones técnicas. Se adjunta Planilla del ítem 2.
Géminis. Ítem 11: La muestra fue rechazada por no ajustarse a las especificaciones técnicas.
Telexpar .Ítem 20: La muestra presentada por la firma Telexpar S.R.L. no se ajusta a las especificaciones técnicas.
Intelfly.S.A. Ítem 80: El primer precio de éste ítem corresponde a Multimerc y la misma fue adjudicada con éste ítem.
Golden Trade S.R.L. Ítems 90, 91, 92: Las muestras no se ajustan a las especificaciones técnicas.
Papelería Guairá: Ítems 44 y 110: Ambos ítems no se ajustan a las especificaciones técnicas
Gyga Plus Technology(primera mejor oferta): ítems 93, 94, 95 y 96 Descalificado por hallarse inhabilitado.
Dicomap de Intelfly S.A.(Segunda mejor oferta) ítems 93, 94, 95 y 96(**): No presentó muestra. Sólo presentó catálogo.
Estilo Artes Gráficas (Tercera mejor oferta): ítems 93, 94, 95 y 96(**). No se ajustó a las pruebas de funcionamiento según informe de fecha 15 de abril de 2013. Pero aclaramos que esta situación se menciona en el informe como segunda mejor oferta como se explica en el numeral 2.

Los mismos fueron adjudicados al tercer mejor oferente Multimerc como se menciona en el informe. Finalmente, la muestra del ítem 110 no se ajusta a las especificaciones técnicas.

(*) Rectificamos el numeral 2. Primer párrafo: La segunda mejor oferta mejor oferta señalada corresponde a Estilo Artes Gráficas para los ítems 93, 94, y 95.
(**) Por tanto rectificamos que el proceso de adjudicación para el ítem 96 fue de la siguiente manera:

Primer precio: Dicomap, descalificada por no presentar muestra.
Segundo precio: Estilo Artes Gráficas, descalificada por no cumplir las pruebas de funcionamiento.
Tercer precio: Giga Plus Technology, descalificada por inhabilitación.
Cuarto precio: Techno American, descalificada por no presentar muestra.
Quinto precio: Papelera Guairá, descalificada por no presentar muestra.
Sexto precio: Multimerc, adjudicada por cumplir las pruebas de funcionamiento.

Atentamente.

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÌA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Fabino Egaña González
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
6 JUL. 2013